

Instructivo Trámites a Distancia (T.A.D)

Solicitud de Afectación/ Pedidos de Devolución a la Estabilidad Fiscal Resolución General Conjunta 5205/2022

Argentina unida



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Minería



Procedimiento para la presentación de la Declaración Jurada del Art. 8

Ingresar a TAD y buscar el trámite: “Solicitud de afectación/pedidos de devolución a la estabilidad fiscal”.

En la parte de documentación aparecen los siguientes ítems:

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Solicitud *	COMPLETAR
Anexo artículos 4 y 17 *	ADJUNTAR
Información tributaria - Pagos realizados *	ADJUNTAR
Certificación Contable *	ADJUNTAR
Documentación Adicional	ADJUNTAR

La forma de completar cada ítem es la siguiente:

- **SOLICITUD:** Se deberá cargar los datos de inscripta y periodo fiscal, diferencia de importes del cual se solicita la devolución (los totales en la parte superior y debajo discriminado impuesto por impuesto), nombre y datos del proyecto.



Los documentos marcados con * son obligatorios.

Solicitud *

COMPLETAR

Datos del tramite

Indique su número de RUMP

N° de Inscripción en el Registro de la Ley de Inversiones Mineras

Ejercicio Fiscal de la solicitud

Importe total de impuestos Estabilizados (1)

Importe total de impuestos abonados (2)

Importe total por el cual solicita compensación (Diferencia de 1 y 2)

+ - Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto

Fecha de obtención de la Estabilidad Fiscal

Localización geográfica (localidad, departamento, provincia)
Provincia:
Departamento:
Localidad:

Localización georreferenciada

Asimismo, donde solicita la discriminación de la carga por impuesto/tributo, deberá detallar la norma vigente al momento de la Estabilización, indicando número de la misma y año.



Impuesto/tributo por el cual se solicita compensación (discriminar impuestos/tributos)

+ - Nombre del Impuesto o Tributo

Seleccionar

Importe de impuesto/tributo Estabilizado (1)

Importe de impuesto/tributo abonado (2)

Importe total por el período fiscal por el cual se solicita la acreditación o devolución, discriminado por tributo. (Diferencia de 1 y 2).

Detallar norma del Impuesto Estabilizado (Nro y año)

Declaración Jurada

Declaro que los datos consignados son correctos y completos y que se ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno

GUARDAR

- **ART 4 Y 17:** Adjuntar los cuadros correspondientes al anexo de la Resolución Conjunta AFIP y Secretaría de Minería Nro. 5205 del 8 de junio de 2022.
- **INFORMACIÓN TRIBUTARIA:** Se deben adjuntar las facturas con los comprobantes de pago realizados como documentación probatoria del incremento de la carga tributaria total en jurisdicción nacional.
- **CERTIFICACIÓN CONTABLE:** Adjuntar:
 - o Informe extendido por Contador Público independiente con su respectiva matrícula y firma certificada por el consejo profesional, quien se expedirá respecto de la razonabilidad, existencia y legitimidad del monto comprendido en la solicitud de acreditación o devolución (procedencia, veracidad, disposiciones legales aplicables, importe, registración, entre otros conceptos)
 - o La Justificación del incremento de la carga tributaria total, debiendo señalar las causas que provocaron la situación invocada.
- **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:** Adjuntar:
 - o Manifestación de no encontrarse incluido en otro beneficio o no haber solicitado la acreditación, devolución o transferencia por otro régimen de los montos considerados en la respectiva presentación.
 - o Otra información y documentación que el contribuyente estime corresponder.



ANEXO (artículos 4° y 17)

Se deberá presentar un formulario por cada emprendimiento o proyecto alcanzado por la Estabilidad Fiscal y por cada ejercicio fiscal vencido del impuesto a las ganancias.

CUIT N°	
Apellido y Nombre o Razón Social	
Domicilio fiscal	
Domicilio fiscal electrónico	
N° de Inscripción en el Registro de la Ley de Inversiones Mineras	
Fecha de Inscripción en el Registro de la Ley de Inversiones Mineras	
Nombres y apellido del/de los responsable/s y/o autorizados para la tramitación de la solicitud, indicando la respectiva CUIT y/o CUIL de cada uno (*)	
Contacto del/de los responsable/s y/o autorizado/s	

(*) De corresponder, adjuntar el respectivo poder invocado.

II. DATOS DEL EMPRENDIMIENTO O PROYECTO

Nombre	
Fecha de obtención de la Estabilidad Fiscal	
Localización geográfica (localidad, departamento, provincia)	
Localización georreferenciada	



III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

A. MONTO DE LOS GRAVÁMENES DE JURISDICCIÓN NACIONAL POR EL CUAL SE SOLICITA LA ACREDITACIÓN O DEVOLUCIÓN

Período Fiscal incluido en la solicitud	I) Monto total efectivamente ingresado	II) Monto incluido en planes de facilidades de pago no cancelados a la fecha de presentación de la solicitud	III) Monto total ingresado en uso de la opción señalada en el Anexo I, Apartado A, artículo 1º, 2º párrafo, del Decreto N°1.089/03	IV) Monto que hubiera correspondido ingresar como beneficiario de la Estabilidad Fiscal. Artículo 8º Ley N° 24.196 y sus modificaciones	V) Importe total por el que se solicita la acreditación o devolución
Impuesto a las Ganancias					
Impuesto s/los Créditos y Débitos en cuentas bancarias					
Derechos de exportación					
Otros (detallar)					



B. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LA ESTABILIDAD FISCAL

		C.T.T.N. (*)	C.T.T.N.E. (**)	Diferencia
Resultado Contable del Ejercicio				
Ajustes Impositivos	<i>Fuente Argentina</i>			
	<i>Fuente Extranjera</i>			
Resultado Impositivo				
Impuesto determinado				
	<i>Fuente Argentina</i>			
	<i>Fuente Extranjera</i>			
Total Impuesto Determinado s/DDJJ				
Pagos a cuenta				
Impuesto a pagar				
Diferencia				

(*) Carga Tributaria Total Nacional.

(**) Carga Tributaria Total Nacional Estabilizada.



Justificación Ajustes Impositivos

	Columna I	Columna II
Resultado Impositivo Carga Tributaria		
Total Nacional (C.T.T.N.)		
Ajustes que no afectan la estabilidad fiscal		
Ajustes		
Ajustes que afectan la estabilidad fiscal		
	Derechos de exportación	
	Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias	
	Impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono	
	Multas y sanciones	
	Otros (detallar)	
Resultado impositivo Carga Tributaria		
Total Nacional Estabilizada (C.T.T.N.E.)		

C. NORMAS TRIBUTARIAS Y ARANCELARIAS APLICABLES (detallar):

.....
.....
.....

D. IMPORTE TOTAL POR EL PERÍODO FISCAL XXXX POR EL CUAL SE SOLICITA LA ACREDITACIÓN O DEVOLUCIÓN, DISCRIMINADO POR TRIBUTO \$.....



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Minería

